

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0179/19**

VISTO:

La continua necesidad de realizar la ampliación de red de agua corriente en la localidad de Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que el crecimiento en número de nuevas construcciones en Marisol, amerita realizar la ampliación en el tiempo de la red de agua corriente.

Que a raíz de ello se estima necesario realizar un relevamiento de los usuarios existentes, a los fines de controlar no solo la cantidad exacta de conexiones si no también descartar la posibilidad de que existan instalaciones clandestinas, que no solo afectaría una merma en la recaudación, sino también afectaría el real consumo de la planta.

Que la posibilidad de analizar fehacientemente la capacidad instalada permitirá cuantificar las bocas adicionales a las existentes, y así planificar en base a los recursos y derechos de red que se pudieran adherir en un sistema económicamente sustentable.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, tenga a bien realizar por intermedio ===== del área correspondiente, un relevamiento de los usuarios existentes de la red de agua corriente en la localidad de Marisol, a los fines de controlar no solo la cantidad exacta de conexiones si no también descartar la posibilidad de que existan instalaciones clandestinas.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de octubre de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0069/19